



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 19ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 3 de noviembre de 2014, a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. Bhattarai (Nepal)

Sumario

Tema 53 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (scorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-63824X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 53 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales (A/69/325)

1. **El Sr. Feltman** (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos), presentando el informe del Secretario General sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales (A/69/325), dice que el Departamento de Asuntos Políticos valora la implicación de la Cuarta Comisión en la cuestión de las misiones políticas especiales, ya que contribuirá a reforzar dichas misiones y los esfuerzos globales de la Organización para promover la paz y la seguridad. Las Naciones Unidas se enfrentan actualmente a múltiples amenazas y desafíos, como por ejemplo, los conflictos prolongados, los disturbios políticos violentos, el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y la proliferación de armas, que ponen a prueba la capacidad de respuesta colectiva. Las misiones políticas especiales realizan una labor fundamental en la prevención y resolución de conflictos y ayudan a los Estados Miembros en los procesos de transición y de consolidación de la paz.

2. El informe del Secretario General se basa en el primer informe sobre el tema (A/68/223) y refleja las contribuciones de los Representantes Especiales del Secretario General y otros miembros del personal sobre el terreno. Por tanto, se plasman en él las cuestiones políticas fundamentales que afectan a la capacidad de las misiones para ejecutar sus mandatos. Todas las modalidades de misiones políticas especiales operan en entornos cada vez más inestables y, en 2014, se realizaron evacuaciones en dos de las misiones sobre el terreno. A fin de hacer frente al aumento de los problemas de seguridad, la Organización ha elaborado un menú de opciones, entre las que se incluyen las siguientes: el aumento de la cooperación con los gobiernos receptores, el despliegue de oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, la cooperación con operaciones militares existentes de nivel internacional y regional y el despliegue de unidades de guardia. Las operaciones en entornos menos hospitalarios tienen repercusiones de gran alcance para la Organización en su conjunto, dado que limitan su capacidad para ejecutar los mandatos del Consejo de Seguridad o la Asamblea General, incrementan los costos operacionales, reducen la capacidad para interactuar con las partes interesadas a nivel nacional y afectan a la moral del personal. A pesar de las dificultades y los

peligros, el personal de las Naciones Unidas sigue poniendo todo su empeño en ejecutar los mandatos de las misiones, y garantizar su protección y mejorar su capacidad para desempeñar su trabajo es una tarea colectiva en la que el apoyo de los Estados Miembros resulta esencial.

3. Asimismo, es fundamental establecer alianzas sólidas con las organizaciones regionales y subregionales, puesto que la proximidad de dichas organizaciones a la situación sobre el terreno y sus sólidas redes constituidas con las partes interesadas a nivel nacional y con los países vecinos les confieren la legitimidad y la influencia necesarias para prevenir o resolver conflictos y prestar apoyo a la transición política. La orientación regional de las misiones políticas especiales se ha acentuado en los últimos años: se han designado Enviados Especiales con mandatos regionales para el Sahel y la región de los Grandes Lagos; las oficinas regionales de la Organización en África Occidental, África Central y Asia Central han intensificado la colaboración con sus homólogos regionales; y las misiones dedicadas a un solo país están trabajando con las organizaciones regionales para ejecutar complejos mandatos multidimensionales.

4. Teniendo en cuenta que la diversidad geográfica y la participación de las mujeres en las misiones políticas especiales son factores fundamentales para el éxito de estas, se han hecho esfuerzos para aumentar el número de mujeres y de participantes de diferentes regiones en las actividades de capacitación.

5. El Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, recientemente establecido, contribuirá al análisis del nuevo panorama de la paz y la seguridad y recomendará formas prácticas de reforzar las misiones, previa consulta con los Estados Miembros y otras partes interesadas. Entre las cuestiones fundamentales que examinará el Grupo, cabe señalar la complejidad cada vez mayor de los mandatos de las misiones y sus repercusiones en la flexibilidad y los recursos de las mismas, la mejora de la seguridad del personal y la ejecución de los mandatos en condiciones de seguridad inestables, así como los requisitos de las misiones políticas especiales en materia de recursos y gestión.

6. Las cuestiones relativas a la rendición de cuentas y la transparencia, que revisten una gran importancia para los Estados Miembros, tal como señala la Asamblea General en su resolución 68/85, constituyen

uno de los principales compromisos del Secretario General y del Departamento de Asuntos Políticos. Ese compromiso se refleja en los informes del Departamento a las Comisiones Cuarta y Quinta, en su interacción con los Estados Miembros y los órganos rectores, y en sus informes sobre misiones al Consejo de Seguridad y la Asamblea General. El Departamento de Asuntos Políticos seguirá trabajando para mantener diálogos periódicos, inclusivos e interactivos con los Estados Miembros sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales y ha adoptado medidas para atender la solicitud, formulada en el primero de dichos diálogos, que tuvo lugar en marzo de 2014, de que se celebren nuevas consultas sobre la definición de los temas del programa para los diálogos interactivos.

7. El orador rinde homenaje a la memoria de Margaret Vogt, ex Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana, quien fue una de las principales voces a favor de reforzar las misiones políticas especiales.

8. **El Sr. Maleki** (República Islámica del Irán) pregunta si el Departamento de Asuntos Políticos ha considerado la posibilidad de fusionar las misiones políticas especiales con las operaciones de mantenimiento de la paz.

9. **El Sr. Feltman** (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos) dice que, aunque tanto las misiones políticas especiales como las operaciones de mantenimiento de la paz son instrumentos políticos para promover la estabilidad en los países que salen de situaciones de conflicto y tienen el objetivo común de construir un futuro sostenible, operan en situaciones diferentes. El Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz examinará el contexto general en el que se despliegan las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz y formulará recomendaciones al respecto. El Departamento de Asuntos Políticos agradecería asimismo a los Estados Miembros que le brindaran sus opiniones sobre estas cuestiones con respecto a las cuales serán la Asamblea General y el Consejo de Seguridad quienes tendrán la última palabra.

10. **El Sr. Alday González** (México) pregunta en qué medida es importante para el Departamento de Asuntos Políticos tener una cuenta independiente para la financiación de las misiones políticas especiales.

11. **El Sr. Feltman** (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos) afirma que la financiación de los mecanismos de apoyo a las misiones políticas especiales es un tema que incumbe a los Estados Miembros. El informe del Secretario General sobre el examen de los arreglos de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales (A/66/340), que fue debatido por la Quinta Comisión en 2011, ofrece modalidades alternativas para hacer frente a las deficiencias de los mecanismos actuales de financiación de las misiones políticas especiales. El Departamento de Asuntos Políticos pide la flexibilidad y el apoyo necesarios para que las misiones políticas especiales actúen con la máxima eficacia en condiciones de seguridad inestables.

12. **El Sr. Laassel** (Marruecos), hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que el Movimiento se ha comprometido a apoyar todos los esfuerzos dirigidos a garantizar la eficacia de las misiones políticas especiales. El Movimiento considera muy importante alcanzar un consenso entre los Estados Miembros sobre la elaboración de políticas relativas a dichas misiones, para lograr que solo se apliquen las ideas y los enfoques que hayan adoptado colectivamente los Estados Miembros. Los órganos pertinentes de las Naciones Unidas deberían elaborar mandatos claros y factibles basados en evaluaciones objetivas, fundamentados en criterios políticos y dotados de recursos suficientes. Se necesitan una planificación integrada y enfoques coherentes para vincular la formulación de políticas con su aplicación sobre el terreno.

13. El Movimiento de los Países No Alineados destaca la importancia de respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados y recuerda la función fundamental que desempeñan las Naciones Unidas, así como las funciones respectivas de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en el mantenimiento de la paz y la seguridad, al tiempo que reafirman los principios de imparcialidad, consentimiento de las partes, implicación nacional y responsabilidad nacional. El Movimiento también pone de relieve el papel que desempeña la Asamblea General en los debates sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales.

14. En su próximo informe sobre dichas cuestiones, el Secretario General debería informar asimismo de las medidas adoptadas para garantizar la transparencia, la

especialización y la eficacia de las misiones, así como la rendición de cuentas y la representación geográfica equilibrada. Deben proseguir los diálogos periódicos, inclusivos e interactivos sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, y la Secretaría debería buscar oportunamente el apoyo de los Estados Miembros para lograr una participación significativa en dichos diálogos. Al tiempo que toma nota del aumento exponencial de los requisitos financieros y la complejidad de las misiones políticas especiales en el último decenio, el Movimiento de los Países No Alineados reconoce las singulares características de estas misiones en lo tocante a su establecimiento y financiación, dado que no siguen el ciclo del presupuesto ordinario, aunque se financian con cargo al mismo. Al objeto de mejorar la eficacia y la transparencia en el proceso presupuestario, el Movimiento pide que las misiones políticas especiales se financien con los mismos criterios, la misma metodología y los mismos mecanismos utilizados para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz, e incluso que se cree una nueva cuenta independiente para ellas.

15. **El Sr. Sinhaseni** (Tailandia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), destaca la importancia que otorga la Asociación a la transparencia y la rendición de cuentas para la legitimidad y credibilidad de las misiones políticas especiales, puesto que las decisiones importantes pertinentes son adoptadas por un número limitado de Estados Miembros que están familiarizados con el proceso. Aunque en el informe del Secretario General figura un resumen muy útil de los principales acontecimientos en este ámbito, no facilita suficiente información sobre las medidas adoptadas para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la representación geográfica, tal como se establece en la resolución 68/85 de la Asamblea General. Dicha información sigue siendo esencial para que los Estados Miembros puedan mejorar su contribución a las misiones políticas especiales.

16. La ASEAN acoge con satisfacción la finalización, en marzo de 2014, del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), que ha demostrado que las misiones políticas especiales constituyen un eficaz instrumento de consolidación de la paz; no obstante, la Asociación señala que, a raíz del deterioro de las condiciones de seguridad en la República

Centroafricana, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA) ha quedado subsumida en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Estos casos demuestran que las condiciones locales pueden ser inciertas y debe prestárseles la debida atención, así como la necesidad de examinar periódicamente el progreso de las misiones, previa consulta con el país receptor, al objeto de garantizar la viabilidad de los mandatos.

17. La Asociación acoge con beneplácito la celebración, de conformidad con la resolución 68/85 de la Asamblea General, del primer diálogo interactivo sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales. Para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las misiones debe existir una estrecha interacción entre los Estados Miembros y el Departamento de Asuntos Políticos. En este sentido, se alienta al Departamento a buscar oportunamente el apoyo de los Estados Miembros antes de que tengan lugar dichos diálogos. Las mujeres realizan una contribución muy valiosa a la prevención y resolución de conflictos, por lo que la ASEAN acoge con satisfacción el compromiso de las Naciones Unidas de lograr la igualdad entre los géneros en las misiones, en particular en los puestos de categoría superior, y alienta a que se incluya a las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz. Los países receptores tienen que asumir como propios los procesos de paz y poseer la capacidad necesaria para el mantenimiento de esta; así pues, su participación en las misiones desde el principio es esencial. Desarrollar la capacidad nacional teniendo en cuenta los contextos y las necesidades locales debería ser uno de los mandatos básicos de las misiones.

18. La cooperación con los asociados regionales suele ser fundamental para el éxito de las misiones, especialmente en aquellos casos en los que se precisa una respuesta regional amplia para hacer frente a las causas subyacentes de los conflictos. También se requiere una alianza estratégica entre las misiones políticas especiales y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto; mediante una cooperación y una coordinación eficaces entre las misiones y con la Sede y los equipos en los países, todo el sistema de las Naciones Unidas permanecerá unido en la acción para lograr la paz, promover los derechos humanos y sentar las bases para el desarrollo.

19. **El Sr. Vrailas** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de los países candidatos, Albania, Montenegro, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia, así como de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación, y, además, de Georgia y Ucrania, dice que la comunidad internacional se enfrenta a crisis cada vez más complejas. Los esfuerzos a largo plazo para consolidar la estabilidad y construir Estados justos y eficaces tropiezan a menudo con situaciones inciertas. Las misiones políticas especiales deberían seguir siendo un instrumento flexible para la prevención de conflictos y el establecimiento y la consolidación de la paz. Es importante detectar y abordar los nuevos desafíos y, por ello, la Unión Europea acoge con satisfacción el examen, anunciado oportunamente por el Secretario General, al que se someterán las operaciones de paz, incluidas las misiones políticas especiales.

20. Para prevenir y resolver con eficacia los conflictos se requiere un enfoque inclusivo y la garantía de la participación plena y equitativa de las mujeres en los procesos de paz y en las estrategias de prevención de conflictos, entre otras cosas, mediante la plena aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y de otras resoluciones conexas. La Unión Europea reconoce la importancia de aplicar en todo el sistema un enfoque flexible y específico para cada contexto; en mayo de 2014, el Consejo de Asuntos Exteriores de la UE alcanzó un acuerdo sobre un enfoque integral para abordar los conflictos y las crisis prestando especial atención a la prevención de conflictos. Tal como señala el Secretario General en su informe, las organizaciones regionales y subregionales son fundamentales para el éxito de las misiones políticas especiales. La Unión Europea ha apoyado activamente las iniciativas de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales dirigidas a fortalecer la cooperación, y sigue siendo un firme asociado en diversos ámbitos que abarcan desde el refuerzo de las capacidades de prevención de conflictos a las alianzas a largo plazo para el desarrollo, la cooperación económica y el comercio.

21. **El Sr. Alday González** (México) dice que las misiones políticas especiales constituyen uno de los principales instrumentos de las Naciones Unidas para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Por ello, México acoge con beneplácito la decisión del Secretario General de

establecer un Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, con el que cooperará su delegación. El Grupo debe identificar con claridad la brecha entre la evolución constante de las expectativas y los problemas a los que se enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. El Grupo también debería formular recomendaciones específicas que permitan a los Estados Miembros proporcionar los recursos políticos, logísticos y financieros que requieren dichas misiones para responder de manera oportuna y eficaz, y debería colaborar con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como con los departamentos pertinentes de la Secretaría.

22. Ninguna otra actividad financiada con cargo al presupuesto ordinario ha aumentado de forma tan rápida, lo que ha dado lugar a una transferencia evidente de los costos de las operaciones de mantenimiento de la paz al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Dado que estas misiones se han incrementado tanto en su número como en su complejidad, es importante reflexionar sobre la duplicación de esfuerzos y recursos, como, por ejemplo, en aquellos casos en los que en un mismo país se haya desplegado tanto una operación de mantenimiento de la paz como una misión política especial. Si bien la situación sobre el terreno exige a menudo decisiones rápidas, a la delegación de México le preocupa que, en aras de privilegiar la reacción súbita, se socave la transparencia y la rendición de cuentas. El sistema de las Naciones Unidas puede atender las necesidades y prioridades de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, actuando con orden, transparencia y rendición de cuentas. A tal fin, la delegación de México seguirá colaborando con las Comisiones Principales pertinentes.

23. Aunque no cabe duda de que la Organización tiene que adaptar sus respuestas para hacer frente a los nuevos tipos de crisis y a los nuevos retos, los argumentos esgrimidos para justificar un curso de acción no siempre resultan convincentes. Las llamadas unidades de guardia en algunas misiones políticas especiales parecen realizar funciones de mantenimiento de la paz y, a veces, resulta difícil distinguirlas de los mandatos en este ámbito. La delegación de México solicita al Secretario General que proporcione más información que clarifique los criterios o parámetros de referencia utilizados para definir dónde y cuándo se despliegan las unidades de guardia, así como los arreglos logísticos, jurídicos y políticos bajo los que operan.

24. México está convencido de que la transparencia y la rendición de cuentas no pueden sino fortalecer el entendimiento y promover la participación activa de los Estados a favor de la paz y la seguridad internacionales. De acuerdo con ello, la delegación mexicana ha colaborado con la delegación de Finlandia para impulsar un proyecto de resolución sobre las misiones políticas especiales, que espera sea aprobado por consenso.

25. Es necesario disponer de información más amplia, detallada y clara sobre el establecimiento y la definición de mandatos, así como sobre los criterios y las reglas sobre misiones políticas especiales, las transiciones entre estas y las operaciones de mantenimiento de la paz y los equipos en los países. El orador señala la importancia de impulsar la celebración de diálogos periódicos interactivos sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales y lamenta que no se haya convocado un segundo diálogo durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

26. **El Sr. Sauer** (Finlandia) dice que el informe del Secretario General subraya que las misiones políticas especiales constituyen un mecanismo fundamental para la prevención de conflictos y el establecimiento y la consolidación de la paz y destaca algunos problemas y desafíos en materia de políticas que dificultan la ejecución de los mandatos y requieren ulteriores debates. La delegación de Finlandia acoge con satisfacción la información que se ofrece en el informe sobre las medidas adoptadas por el Departamento de Asuntos Políticos para reforzar la capacidad de mediación. Dado que la mayoría de las misiones políticas especiales no son estructuras permanentes, estas requieren un despliegue flexible y mecanismos de apoyo. Una vez cumplido su mandato, las misiones políticas especiales a veces se transforman en equipos en los países u operaciones de mantenimiento de la paz; es inevitable que en estos casos se planteen interrogantes acerca de los resultados obtenidos y la adecuación y el realismo de su diseño y de los recursos a su disposición.

27. La delegación de Finlandia espera con interés la celebración de nuevos diálogos interactivos con el Secretario General y la totalidad de los miembros sobre la utilización eficaz de las misiones políticas especiales. Los futuros informes del Secretario General sobre este tema deberían incluir propuestas concretas sobre medidas para hacer frente a los problemas y sobre el

papel que desempeñan los Estados Miembros a la hora de prestar apoyo a las misiones políticas especiales.

28. El alcance cada vez mayor de los mandatos de dichas misiones y el aumento de la complejidad de los entornos en los que operan requieren un análisis exhaustivo. Para garantizar la eficacia de las misiones políticas sobre el terreno debería limitarse el alcance de sus mandatos. No obstante, la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas para Eliminar el Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria, constituye un excelente ejemplo de cómo las misiones políticas especiales pueden utilizarse de un modo creativo para responder a nuevos desafíos. Las misiones políticas especiales establecen sinergias con las operaciones de mantenimiento de la paz y con las actividades de consolidación de la paz, las cuales se someterán a examen en 2015. La delegación de Finlandia apoya estos procesos y considera que deberían reflejarse en el proyecto de resolución anual de la Cuarta Comisión sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales.

29. Las misiones políticas especiales realizan una función esencial en lo tocante a la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Las mujeres desempeñan un importante papel en la prevención y resolución de conflictos y deberían participar de forma efectiva y equitativa a todos los niveles, en todas las etapas y en todos los aspectos de la solución pacífica de controversias, ya que no puede haber soluciones duraderas sin la participación del 50% de la población. Esta cuestión debería reflejarse asimismo en el proyecto de resolución. Finlandia desea que se potencie al máximo la eficacia de las misiones políticas especiales en beneficio de todos los países receptores y sus regiones y a favor de la paz y la seguridad a nivel mundial, lo que, a su vez, ahorraría gastos y sufrimiento humano. Para Finlandia, es un orgullo poder impulsar, conjuntamente con México, el proyecto de resolución anual sobre el examen amplio de las misiones políticas especiales.

30. **El Sr. Forés Rodríguez** (Cuba) afirma que las misiones políticas especiales deben registrarse por políticas elaboradas conjuntamente por los Estados Miembros y aprobadas como resultado de un ejercicio democrático dentro de la Asamblea General. Por tanto, la Asamblea General debe desempeñar un papel determinante en la aprobación, el establecimiento y el seguimiento de dichas misiones. Dichas misiones

deben regularse por los mismos principios rectores que las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular, el respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, así como la no injerencia en los asuntos internos de estos. Los mandatos deben ser precisos, alcanzables y realistas; asimismo, deben ser el fruto de decisiones intergubernamentales y contar con el necesario apoyo logístico y financiero, con el fin de evitar el estancamiento y la prolongación indebida en el tiempo y, con ello, mantener la credibilidad de las misiones y de las Naciones Unidas.

31. Para evitar que el establecimiento de nuevas misiones afecte negativamente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, se debe llevar a cabo un debate transparente y democrático dentro de la Asamblea General que permita identificar un mecanismo diferenciado de financiación. El Movimiento de los Países No Alineados ha propuesto la utilización de los mismos criterios, la misma metodología y los mismos mecanismos utilizados para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz, incluido el establecimiento de una nueva cuenta separada para las misiones políticas especiales. Un análisis profundo y sistemático de las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, con la participación de todos los Estados Miembros, permitiría adaptar las misiones a las realidades imperantes en el momento analizado. Por último, el Secretario General debería presentar anualmente un informe sobre dichas cuestiones, con miras a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

32. **La Sra. Bolaños Pérez** (Guatemala) dice que, habida cuenta de la necesidad de eliminar la brecha de información que existe sobre los aspectos políticos de las misiones políticas especiales, el informe anual del Secretario General sobre el tema resulta fundamental para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la efectividad de estas misiones. Es necesario que se logre un consenso entre los Estados Miembros sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales. De igual manera, se debe asegurar que las ideas y los enfoques que se adopten se apliquen de manera efectiva. La delegación de Guatemala acoge con satisfacción el establecimiento del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y espera que sus recomendaciones tengan en cuenta las particularidades de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones

políticas especiales. Las misiones deben contar con mandatos claros y factibles basados en una evaluación objetiva de la situación sobre el terreno y debe evitarse encomendarles tareas que carezcan de fundamento político o de recursos suficientes o que no se puedan llevar a cabo. Los mandatos deben contar con reglas y procedimientos claros, tanto en el momento de su creación como en su aplicación. Las misiones políticas especiales exigen flexibilidad y una respuesta rápida, pero también tienen limitaciones y costos. Por ese motivo, la decisión de desplegar dichas misiones, en lugar de recurrir a otros instrumentos, debe guiarse por consideraciones objetivas relativas a la situación sobre el terreno.

33. Teniendo en cuenta el incremento en el número de las misiones políticas especiales y la complejidad de sus mandatos, la Asamblea General debe desempeñar una función esencial en el debate sobre las políticas generales por las que se rigen. Por tal motivo, los informes del Secretario General deben contener la información requerida. A la delegación de Guatemala le preocupa observar que el segundo informe no contiene información sobre cuestiones tan fundamentales como la transparencia y la rendición de cuentas. También le preocupa que únicamente se haya celebrado un diálogo interactivo sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, particularmente en un período marcado por avances y desafíos.

34. Es notable el cambio que ha experimentado la estructura del presupuesto ordinario en el último decenio, a raíz del cual, ahora se dedica más del 25% de dicho presupuesto a las misiones políticas especiales. Por tanto, para mejorar la eficiencia y transparencia del proceso presupuestario de la Organización y la sostenibilidad de las contribuciones de los Estados Miembros, deberían establecerse tres categorías de presupuestos —el ordinario, el de operaciones de mantenimiento de la paz y el de las misiones políticas especiales— cada una con su propia escala de cuotas. La delegación de Guatemala espera que los próximos diálogos interactivos fomenten la confianza entre los Estados Miembros y el Departamento de Asuntos Políticos.

35. **El Sr. de Aguiar Patriota** (Brasil) dice que las misiones políticas especiales se ocupan de tareas que pertenecen al propio núcleo del mandato de la Organización. Aunque las Naciones Unidas mantienen actualmente en curso 38 misiones políticas especiales,

solo algunas de ellas fueron establecidas por la Asamblea General. Debido a su complejidad cada vez mayor, las misiones sobre el terreno están adquiriendo cada vez más características similares a las de las operaciones de mantenimiento de la paz multidimensionales. Por lo tanto, es esencial examinar a fondo la naturaleza de esas misiones y su relación con las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz. Una distinción conceptual más clara entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales añadiría transparencia a tales misiones y ofrecería soluciones a los retos operativos concretos que se plantean.

36. Deben adoptarse medidas urgentes para corregir las incoherencias que subyacen en el diseño institucional de las misiones políticas especiales. Si bien, en su gran mayoría, esas misiones fueron establecidas por el Consejo de Seguridad, todas están financiadas con cargo al presupuesto ordinario de la Organización. Esta situación agrava el desequilibrio entre la adopción de decisiones, que está en manos de unos pocos, y la dilución desproporcionada de los costos entre muchos. La financiación de las misiones políticas especiales representa más del 20% del presupuesto ordinario y constituye por sí sola la distorsión más importante en el proceso presupuestario, lo que limita la capacidad de la Organización para ejecutar sus mandatos en otros ámbitos. La ampliación presupuestaria de las misiones políticas especiales ha afectado negativamente al proceso de adopción de decisiones sobre el presupuesto ordinario, en particular, teniendo en cuenta la política de crecimiento nulo promovida por algunos Estados Miembros.

37. El Brasil apoya con firmeza la propuesta formulada en 2011 por la Secretaría y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca de las medidas necesarias para mejorar los mecanismos de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales, entre ellas, la creación de una cuenta especial para dichas misiones. Es preciso tener en cuenta la especial responsabilidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en lo tocante a la financiación de las operaciones de paz y seguridad, incluidas las misiones políticas especiales. La delegación del Brasil acoge con beneplácito la creación del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, entre cuyos miembros figura un ciudadano brasileño. Las misiones políticas especiales son un importante instrumento para

la prevención de conflictos y debe mejorarse su desempeño sobre el terreno. La mejora de la eficiencia ha de ir acompañada de una mayor imparcialidad en el diseño institucional de las misiones, cuestión que debería reflejarse en el próximo informe del Secretario General sobre las misiones políticas especiales.

38. **El Sr. Percaya** (Indonesia) señala que, en la inmensa mayoría de las situaciones en las que se despliega personal de las Naciones Unidas, los acuerdos de paz son inexistentes o inestables. A medida que empeoran las amenazas para la seguridad, resulta imprescindible volver a evaluar el sistema para garantizar que el marco de las misiones políticas especiales esté orientado eficazmente hacia la satisfacción de las demandas emergentes y multidimensionales. Además de contar con medidas de apoyo sólidas y oportunas y recursos financieros y logísticos, la composición de las misiones políticas especiales debe reflejar un equilibrio geográfico y de género apropiado, adecuarse a las tareas contempladas en el mandato y hacer uso de las entidades regionales y subregionales pertinentes. Aunque en el informe del Secretario General se describen los principales avances y los desafíos que se plantean en el ámbito de la política, habría resultado útil que dicho documento presentara un panorama exhaustivo de todos los aspectos y las cuestiones normativas, y que facilitara más información sobre la transparencia, la rendición de cuentas y la representación geográfica, tal como se establece en la resolución 68/85 de la Asamblea General. El informe debería incluir también información y cifras sobre la composición del personal de la Sede y sobre el terreno, así como información detallada sobre las medidas que pueden adoptarse para lograr una representación geográfica y de género equilibrada. Debería aumentarse la participación de expertos civiles del Sur Global y de países con experiencia en la consolidación de la paz después de los conflictos o durante la transición democrática.

39. Indonesia aboga fervientemente por el diálogo y la diplomacia, puesto que ha cosechado los beneficios que reporta la solución pacífica de controversias. Las Naciones Unidas deberían colaborar más estrechamente con la ASEAN para reforzar la paz y la seguridad internacionales, dada la experiencia de esta organización en la solución de controversias tanto interestatales como intraestatales. Teniendo en cuenta que incluso las misiones políticas especiales mejor preparadas pueden fracasar si carecen de apoyo

político regional e internacional, la delegación de Indonesia hace hincapié en la importancia de mantener un diálogo periódico, inclusivo e interactivo entre los Estados Miembros y la Secretaría. La Cuarta Comisión desempeña una función fundamental en relación con el examen amplio de las misiones políticas especiales y la formulación de recomendaciones al respecto.

40. Los mandatos claros y factibles son imprescindibles para mejorar el desempeño de las misiones políticas especiales y reforzar la transparencia, la responsabilidad y los compromisos comunes. Además de contar con estrategias de salida claras, debería promoverse la implicación nacional mejorando la preparación de las autoridades nacionales para asumir las responsabilidades correspondientes a la fase del equipo en el país, puesto que, tal como señala el Secretario General, el papel de las misiones políticas especiales constituye, en última instancia, una función de apoyo. Habida cuenta del incremento de los requisitos financieros de las misiones políticas especiales, deberían presentarse informes sobre los mecanismos administrativos y de financiación a la Quinta Comisión y, en su caso, a la Cuarta Comisión. La delegación de Indonesia promueve un intercambio más sistemático de mejores prácticas entre las diferentes partes interesadas y está dispuesta a brindar su apoyo para impulsar la capacidad de las misiones políticas especiales para ejecutar mandatos complejos.

41. **El Sr. Ghirani** (Libia) dice que el informe del Secretario General no deja la menor duda de que las misiones políticas especiales son uno de los instrumentos más importantes de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales a través de la mediación y los buenos oficios, al objeto de prevenir que se repitan los conflictos y consolidar una paz duradera. Aunque las misiones políticas especiales tienen mandatos multidimensionales que varían en cada caso, su objetivo general es prevenir los conflictos y fortalecer la capacidad de los Estados para consolidar la paz, además de apoyar la implicación nacional y las decisiones adoptadas en dicho plano. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas deberían cooperar para vincular la seguridad con actividades socioeconómicas que fortalezcan la capacidad de los Estados para desempeñar sus funciones principales, en particular, la protección de los intereses de sus ciudadanos. Los mandatos de las misiones políticas especiales deben quedar claramente definidos, al igual que sus interacciones con las

misiones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz.

42. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) se estableció para ayudar a este país en el período de transición y apoyar las aspiraciones del pueblo libio a construir un Estado democrático basado en el estado de derecho. La Misión ha prestado valiosos servicios de asesoramiento y asistencia técnica en ámbitos como la justicia de transición, y se han organizado cursos de capacitación en diversas esferas, entre las que cabe señalar el poder judicial, la reforma del sector de la seguridad, la reintegración de los insurgentes y la eliminación de restos de guerra sin detonar. Actualmente, la UNSMIL está contribuyendo a fortalecer el estado de derecho, establecer la democracia y frenar la proliferación de armas.

43. **El Sr. Sollberger** (Suiza) dice que es necesario establecer una colaboración más estrecha entre las partes interesadas pertinentes de las misiones políticas especiales. En marzo de 2014, se mantuvo un fructífero diálogo interactivo en respuesta a la solicitud formulada en la resolución 68/85 de la Asamblea General de celebrar un diálogo periódico, inclusivo e interactivo sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales; en el futuro, se organizarán nuevos diálogos más exhaustivos con todas las partes interesadas. La delegación de Suiza desea saber cuáles son los desafíos a los que se enfrentan las misiones políticas especiales, qué medidas pueden adoptarse para ayudar a dichas misiones a hacer frente a esos desafíos y cómo pueden prestar asistencia los Estados Miembros a este respecto. La resolución 68/85 también alienta a realizar un intercambio continuo de información entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Secretaría, de conformidad con el compromiso de mejorar la transparencia asumido por el Consejo de Seguridad y expresado en una nota de su Presidencia (S/2013/515).

44. Es necesario realizar algunas mejoras en la financiación y el apoyo de las misiones políticas especiales, ya que los mecanismos actuales limitan el potencial, el desempeño y la eficacia de dichas misiones. Si bien la Quinta Comisión es el órgano apropiado para encargarse de las cuestiones administrativas y presupuestarias, es difícil separar completamente estos asuntos de las cuestiones de política. La delegación de Suiza acoge con satisfacción el próximo examen de las operaciones de paz, que brindará una oportunidad para reflexionar sobre el

aumento del número, la complejidad y la importancia de las misiones políticas especiales como instrumento complementario a las actividades de mantenimiento de la paz, así como acerca del modo de garantizar que se satisfagan sus requisitos y la transición a la fase de los equipos en los países y la labor de desarrollo. El examen que se realizará en 2015 de las estructuras de consolidación de la paz proporcionará a los Estados Miembros un mayor conocimiento de la participación de las Naciones Unidas en las situaciones posteriores a un conflicto.

45. **El Sr. Ishikawa** (Japón) afirma que las misiones políticas especiales han aumentado en número y en tamaño, como también lo ha hecho la complejidad de sus mandatos. Paralelamente a las operaciones de mantenimiento de la paz, dichas misiones se han convertido en uno de los instrumentos principales de garantía de la paz y la seguridad. Las misiones sobre el terreno se han convertido en operaciones multidimensionales que combinan tareas políticas con un conjunto más amplio de mandatos en aspectos como los derechos humanos, el estado de derecho y la violencia sexual en los conflictos. Tales tendencias diluyen la delimitación entre misiones políticas especiales y misiones de mantenimiento de la paz. Debe establecerse claramente la relación y la transición entre las misiones políticas especiales multidimensionales sobre el terreno y las operaciones de mantenimiento de la paz. Los instrumentos disponibles para responder a las demandas en materia de paz y seguridad, en particular, las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales, los equipos en los países y la asistencia regional y bilateral, deben configurarse adecuadamente, teniendo en cuenta los puntos fuertes y débiles de cada uno y la situación sobre el terreno. También deben adaptarse a las distintas situaciones para poder hacer un uso óptimo de los limitados recursos financieros y humanos. A este respecto, es necesario fortalecer la colaboración entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y la Asamblea General. El Japón acoge con beneplácito el establecimiento del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, que se encargará de examinar el modo de reforzar dicha colaboración.

46. Habida cuenta de que muchas de las decisiones sobre las misiones políticas especiales se adoptan internamente en el Consejo de Seguridad, para los Estados Miembros que no pertenecen al Consejo, los

fundamentos y criterios que sirven de base a dichas decisiones resultan poco claros. Es esencial aumentar la transparencia en el proceso de adopción de decisiones con el fin de obtener el apoyo de todos los Estados Miembros, y los debates que se celebren en el futuro deberían contribuir a aclarar esta cuestión. El Consejo de Seguridad es el órgano responsable de autorizar el establecimiento de las misiones políticas especiales y definir sus mandatos, por lo que debería dar más detalles sobre el mandato y el funcionamiento de cada misión, así como sobre el cronograma de sus actividades, incluidas la retirada de los efectivos, la fusión y la liquidación de la misión.

47. La Comisión de Consolidación de la Paz se creó para prestar asistencia a los países que salen de un conflicto en las tareas de reconstrucción y de promoción del desarrollo sostenible. Dicha Comisión ha participado en los procesos de transición nacionales de varios países mediante iniciativas de promoción, acompañamiento, movilización de recursos y establecimiento de alianzas. El Japón, que preside el Grupo de Trabajo sobre la Experiencia Adquirida de la Comisión de Consolidación de la Paz, ha encabezado varios debates sobre el modo en que dicha Comisión puede ayudar mejor a los países durante el período de transición posterior a las misiones establecidas por las Naciones Unidas, y espera que tal ejercicio contribuya a facilitar a la Comisión de Consolidación de la Paz su función de apoyo a las misiones políticas especiales.

48. **El Sr. Singh** (India) dice que es importante respetar la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados en los que operan misiones políticas especiales, así como observar los principios de imparcialidad, consentimiento de las partes, implicación nacional y responsabilidad nacional. Dada la necesidad de contar con mandatos claros, deberían celebrarse más consultas con los Estados Miembros sobre la formulación de las políticas relativas a las misiones políticas especiales, al objeto de reducir al mínimo la posibilidad de discrepancia entre los mandatos y las realidades políticas sobre el terreno. La comunicación entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Secretaría debe ser fluida, abordar los temas en profundidad y contar con la participación sustantiva de los Estados Miembros. La formulación de las políticas relativas a las misiones políticas especiales es actualmente un proceso opaco; la Cuarta Comisión debería promover un proceso más participativo que incluya a los Estados Miembros en

lugar de permitir que dicha tarea sea un reducto reservado al Consejo de Seguridad y a la Secretaría. Hay que actuar con cautela a la hora de ampliar las misiones políticas especiales a ámbitos que pertenezcan a la esfera de competencia de los órganos creados en virtud de tratados u otras instituciones de las Naciones Unidas.

49. La delegación de la India espera que el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz celebre consultas sustantivas con los países que aportan contingentes. El Departamento de Asuntos Políticos debería organizar más reuniones informativas interactivas con los jefes de las misiones políticas especiales para que los Estados Miembros pudieran plantear preguntas y formular sugerencias. Dado que la financiación de las misiones políticas especiales no sigue el ciclo presupuestario ordinario, la delegación de la India insta a que se financien dichas misiones de acuerdo con los mismos criterios, la misma metodología y los mismos mecanismos por los que se rige la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. De este modo, se aumentará la transparencia del proceso presupuestario. Las misiones políticas especiales deben operar dentro del marco de sus mandatos y, en caso de que fuera necesario ampliar o modificar dichos mandatos, debe seguirse el proceso previsto a tal fin.

50. **La Sra. Carayanides** (Australia) dice que las misiones políticas especiales desempeñan una función esencial en la prevención de conflictos y en el establecimiento y la consolidación de la paz, además de constituir un elemento central de las estructuras de las Naciones Unidas en los ámbitos de la paz y la seguridad. Solo en el pasado año, se establecieron el Grupo de Expertos sobre el Yemen, el Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana y la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para Eliminar el Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria. Las misiones políticas especiales prestan apoyo a los países en aspectos como la asistencia electoral, la reforma del sector de la seguridad, el control de la aplicación de los regímenes de sanciones que impiden la circulación ilícita de armas y la explotación ilegal de los recursos naturales. Asimismo, tales misiones contribuyen a la promoción de la agenda relativa a las mujeres, la paz y la seguridad. En este sentido, la delegación de Australia acoge con beneplácito el nombramiento efectuado por el Secretario General de

mujeres mediadoras de alto nivel y destaca el importante papel desempeñado por las misiones políticas especiales a la hora de promover la participación de la mujer en la prevención de conflictos y el establecimiento de la paz.

51. La delegación de Australia acoge con satisfacción los próximos y oportunos exámenes de las operaciones de paz y de las estructuras de consolidación de la paz y espera con interés la oportunidad de colaborar con el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. El liderazgo de las misiones políticas especiales es un aspecto esencial, ya que los dirigentes de las misiones son parcialmente responsables de la plasmación de mandatos ambiciosos en operaciones factibles. Por consiguiente, todos los Estados Miembros deberían prestar apoyo político y de otro tipo y cooperar con las iniciativas de los Representantes Especiales y Enviados Especiales del Secretario General.

52. Las misiones políticas especiales resultan esenciales para los esfuerzos emprendidos de cara a otorgar más importancia a la prevención de conflictos y los instrumentos de mediación. Por tanto, deben abordarse con carácter prioritario los problemas prácticos y financieros que impiden la ejecución de los mandatos, tal como se establece en el informe del Secretario General sobre el examen de los arreglos de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales (A/66/340). Para que las misiones puedan conservar su flexibilidad y utilidad, debe facilitarse el acceso a las estructuras de apoyo necesarias, en particular al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y a las existencias para el despliegue estratégico. Los departamentos pertinentes deben tener acceso a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz de cara a financiar sus necesidades en este ámbito.

53. **La Sra. Sameer** (Maldivas) señala que la delegación de Maldivas aprecia la singular contribución de las misiones políticas especiales a la reducción de las tensiones y la promoción de la paz y la reconciliación. Su delegación apoya las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General. Los objetivos, mandatos y resultados previstos de las misiones políticas especiales deben definirse claramente antes de su aprobación. El Departamento de Asuntos Políticos no debe utilizar dichas misiones para interferir en las políticas nacionales de los Estados Miembros, y el

mandato de las misiones debe elaborarse previa consulta con los países receptores y con la aprobación de estos. Las misiones no deben imponer prescripciones políticas a los Estados Miembros; en lugar de ello, deben colaborar con los gobiernos en la elaboración de un programa común flexible y específico para cada contexto. Los debates públicos sobre la labor de tales misiones deben realizarse de forma responsable, sin socavar sus objetivos. Las misiones políticas especiales deberían centrarse sobre todo en fomentar la confianza entre todas las partes interesadas y no deberían utilizarse para influir en los resultados de los procesos políticos democráticos ni para promover los intereses nacionales de un grupo concreto de Estados Miembros.

54. **La Sra. Wilson** (Fiji) dice que una alianza estrecha con las organizaciones regionales y subregionales en ámbitos como la elaboración de políticas y mandatos constituye uno de los elementos fundamentales del éxito de las misiones políticas especiales. Asimismo, resulta esencial el apoyo permanente de los Estados Miembros y el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los países receptores. La unidad política es el principal factor determinante del éxito de las misiones políticas especiales. La delegación de Fiji apoya los esfuerzos tendentes a aumentar la eficacia y transparencia de dichas misiones y, a ese respecto, acoge con satisfacción el informe del Secretario General. La celebración de diálogos periódicos, inclusivos e interactivos sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales es fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

55. Fiji toma nota del aumento de los requisitos administrativos y la complejidad de las misiones políticas especiales, así como del hecho de que estas se financian con cargo al presupuesto ordinario pero no siguen el ciclo presupuestario ordinario. Teniendo en cuenta la naturaleza de la aprobación, el funcionamiento, el alcance y los mandatos de las misiones políticas especiales, la delegación de Fiji propone que, para aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y la implicación de quienes autorizan los mandatos y, a su vez, asumen parte de los costos, dichas misiones se financien del mismo modo que las operaciones de mantenimiento de la paz.

56. **La Sra. Jones** (Estados Unidos de América) afirma que su delegación apoya con firmeza las

misiones políticas especiales y aprecia sus capacidades únicas y su contribución inestimable a la prevención y resolución de conflictos. Las misiones políticas especiales con mandatos regionales están bien preparadas para intervenir de forma inmediata en caso necesario; a ese respecto, dado que en los próximos dos años se celebrarán varias elecciones presidenciales en África Occidental, debería reconocerse la importante función que realiza la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA). La delegación estadounidense acoge con beneplácito la rápida intervención del Representante Especial del Secretario General para África Occidental tras las violentas protestas que tuvieron lugar en Burkina Faso y desembocaron en la dimisión del Presidente, y toma nota del papel de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) a la hora de promover el diálogo para la constitución de un Gobierno de unidad nacional. Las misiones políticas especiales deben adaptarse a la situación sobre el terreno, y un ejemplo de ello es la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), que puso en marcha una iniciativa humanitaria de enormes proporciones tras el ataque perpetrado por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIL).

57. Los Estados Unidos celebran el anuncio del Secretario General de un examen amplio de las operaciones de paz que abarcará el espectro completo de actividades, que incluye las misiones políticas especiales, los organismos de las Naciones Unidas y los equipos en los países. Un mayor intercambio de información entre la Secretaría y los Estados Miembros sobre las cuestiones relacionadas con las misiones políticas especiales permitirá conocer mejor esa función de las Naciones Unidas. El proyecto de resolución pendiente de aprobación sobre el examen amplio de las misiones políticas especiales debe respetar las prerrogativas claras e independientes que la Carta de las Naciones Unidas establece para los distintos órganos, en particular, el papel primordial que desempeña el Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y no debe injerirse en cuestiones administrativas y presupuestarias que son competencia de la Quinta Comisión.

58. **El Sr. Iliichev** (Federación de Rusia) dice que las misiones políticas especiales son un instrumento eficaz para hacer frente a las situaciones de crisis que amenazan la paz y la seguridad internacionales y han

desempeñado un importante papel a la hora de ayudar a los países a evitar los conflictos, gestionar las transiciones políticas y lograr la reconciliación nacional. Una característica fundamental de las misiones políticas especiales es su flexibilidad. En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad está facultado para investigar toda controversia o situación que pueda provocar fricciones internacionales, a través de cualquier medio que considere oportuno, ya sea mediante la designación de personas concretas, como un Enviado Especial del Secretario General, o mediante el establecimiento de una presencia civil sustancial. Las misiones políticas especiales solo pueden lograr resultados a largo plazo mediante una cooperación estrecha con los países receptores que tenga en cuenta las propias prioridades de los países y se guíe por los principios de la implicación nacional y el respeto de la soberanía. Las organizaciones regionales y subregionales también pueden ayudar a resolver problemas, dado que su enfoque es coherente con el de las Naciones Unidas.

59. El informe del Secretario General confirma la complejidad cada vez mayor de los desafíos a los que se enfrentan las misiones políticas especiales, que asumen tareas en ámbitos como el estado de derecho, la asistencia electoral, los derechos humanos y la reforma del sector de la seguridad, además de su labor política tradicional. Cabe señalar asimismo la especial atención que presta el informe al componente de género del trabajo de las misiones. La delegación rusa toma nota de la celebración del primer diálogo interactivo entre los Estados Miembros y la Secretaría. El proceso acaba de empezar y, en el futuro, las modalidades de los diálogos deberían tener en cuenta las opiniones de los Estados Miembros. Deben tomarse en consideración las prerrogativas, funciones y competencias de los principales órganos de las Naciones Unidas, así como la experiencia de la Organización en misiones políticas especiales; los diálogos interactivos no deben duplicar el trabajo relativo a las cuestiones que se debatan en otros foros.

60. **El Sr. Tesfay** (Eritrea) dice que su delegación ha tomado nota del informe del Secretario General y espera con interés el próximo informe, en el que se deberían describir las medidas adoptadas por la Secretaría para garantizar la eficacia, la rendición de cuentas y la representación geográfica equitativa en las misiones políticas especiales. Eritrea reconoce la complejidad de los entornos en los que operan muchas

de las misiones políticas especiales. La Asamblea General, en calidad de órgano universal y deliberante de las Naciones Unidas, desempeña una función fundamental en la elaboración de políticas relativas a las misiones políticas especiales, y el apoyo de todos los Estados Miembros es también decisivo para el éxito de aquellas. Por lo que respecta a los diálogos interactivos, la celebración de consultas previas entre los Estados Miembros y la Secretaría sobre los temas de debate y la elaboración de un calendario para los diálogos facilitarían intercambios productivos y resultados previsibles. Es importante mantener un equilibrio adecuado entre los diferentes grupos de misiones políticas especiales —enviados especiales, misiones sobre el terreno y grupos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones— tanto en los diálogos interactivos como en los informes del Secretario General.

61. **El Sr. Alnaqshabandi** (Iraq) señala que el Iraq se enfrenta a los ataques terroristas del Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL), que ha cometido crímenes atroces contra los distintos grupos de la población iraquí y ha paralizado la vida normal en el país, ya que varias instituciones gubernamentales han cerrado sus puertas y los ciudadanos se han visto obligados a abandonar sus hogares. La delegación iraquí ha advertido reiteradamente de los peligros que el EIIL plantea para la paz y la seguridad internacionales y considera que combatirlo no solo salvará a la población iraquí sino también a la humanidad en su conjunto. Las estadísticas recopiladas por la UNAMI indican que, desde enero de 2014, 1,8 millones de personas se han visto desplazadas por la violencia perpetrada por el EIIL. Una gran parte de ellas vive en instalaciones gubernamentales, y hay 1 millón de personas que vive en escuelas, lo que ha obligado a retrasar el inicio del curso escolar. La delegación iraquí espera que, ahora que se aproxima el invierno, las Naciones Unidas proporcionen a los alumnos artículos de primera necesidad, como alimentos, suministros médicos y un lugar donde refugiarse. El Iraq aprecia la labor de la UNAMI, que presta asesoramiento y asistencia al Gobierno iraquí, especialmente en lo tocante al diálogo político entre las diferentes facciones y a la prestación de asistencia técnica, labor que permitió que, en abril de 2014, se celebraran con éxito elecciones parlamentarias.

62. **El Sr. Metref** (Argelia) dice que la decisión adoptada por la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones de incluir las misiones políticas

especiales como un tema del programa nuevo e independiente del tema relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz es una prueba de la importancia cada vez mayor de dichas misiones. En el pasado decenio, aumentó el número, el alcance y la complejidad de las misiones políticas especiales, que, además, han asumido nuevas funciones, como la mediación y la facilitación, la asistencia electoral y el desarme, la desmovilización y la reintegración. Las misiones políticas especiales deben basarse en mandatos claros, creíbles y realistas y sus progresos deberían ser objeto de evaluación.

63. Aunque la resolución 68/85 de la Asamblea General indica de manera implícita que en los debates de la Cuarta Comisión sobre las misiones políticas especiales no deberían plantearse cuestiones relativas a la financiación, cabe señalar que en el presupuesto ordinario ya no tienen cabida las necesidades fluctuantes y las funciones cambiantes de tales misiones. El presupuesto para dichas misiones ha aumentado de forma significativa: de 100 millones de dólares de los Estados Unidos asignados para el bienio 2000-2001 ha pasado a más de 1.800 millones de dólares en el bienio 2012-2013. Teniendo en cuenta ese incremento continuo y sustancial, es necesario establecer una cuenta especial y separada para financiar las misiones políticas especiales, como la que ya existe para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz.

64. Los diferentes enfoques de las Naciones Unidas y la Unión Africana y otras organizaciones regionales exigen una cuidadosa división de tareas y una coordinación estratégica más sólida con respecto a las alertas y la respuesta rápida. La delegación de Argelia apoya las recomendaciones formuladas por el Secretario General en el informe del año anterior sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales (A/68/223), en particular en lo tocante al mantenimiento de una estrecha cooperación con las partes interesadas a nivel nacional y al fortalecimiento de la capacidad de las misiones de las Naciones Unidas para dar una respuesta integrada que vincule la labor política y de seguridad al programa de desarrollo a más largo plazo.

65. **El Sr. Alemu** (Etiopía) dice que los desafíos que se plantean en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales son cada vez más complejos y que las tensiones han aumentado hasta alcanzar niveles sin precedentes. Las misiones políticas especiales desempeñan un papel fundamental, dado que nada hay más importante para la paz y la seguridad internacionales que la prevención. En vista de los peligros a los que está expuesto el personal de las misiones políticas especiales, deberían redoblar los esfuerzos para velar por que dichas misiones se utilicen de manera adecuada y estén respaldadas por un análisis riguroso de las situaciones de conflicto. Por ello, la delegación de Etiopía espera con interés el examen del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. A la hora de establecer misiones políticas especiales debería tenerse en cuenta la opinión del conjunto de los miembros de las Naciones Unidas.

66. La delegación etíope se siente satisfecha del aumento de la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, también en relación con el establecimiento de las misiones políticas especiales, y espera que dicha cooperación se amplíe para englobar el análisis de las situaciones políticas. Las misiones que no se basen en un análisis político objetivo no obtendrán resultados óptimos; si el Departamento de Asuntos Políticos se ve debilitado por una falta de recursos, no podrá realizar dichos análisis y, en su lugar, formulará recomendaciones poco realistas que no harán sino empeorar las ya de por sí delicadas situaciones de conflicto. Debería reforzarse el Departamento para que pueda llevar a cabo los análisis en profundidad necesarios a fin de garantizar la eficacia de las misiones políticas especiales.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.